

Versión Estenográfica de la Reanudación de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2022.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Siendo las 9 horas con 6 minutos del 19 de abril de 2022, damos fe y reanudamos la segunda sesión ordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, previamente declarada en receso.

Solicito a la secretaria técnica de la comisión, verifique la asistencia para confirmar el quórum necesario para sesionar.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos. Para efectos, pasaré lista.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, buenos días.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenos días. Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, secretaria.

Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Le informo, consejero, que está presente la totalidad de los integrantes con voto de esta comisión, por lo que existe quórum para sesionar.

Ahora, pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

No se encuentra.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del Partido Morena: Presente. Buen día a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Están presente seis de las siete representaciones de los partidos políticos.

Asimismo, les informo que nos acompaña el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el maestro Carlos Ferrer.

Bienvenido, maestro.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias. Buen día.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Señora secretaria, le solicito por favor, dar cuenta del asunto del orden del día que quedó pendiente de desahogar.

Lic. Claudia Urbina: El asunto del orden del día pendiente de desahogo es el punto 3 relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se actualiza el procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados, tanto a nivel nacional como local, establecido en el acuerdo INE/CG85/2017.

Si me permite, Presidente, haré una breve presentación.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Comento que ya se incorporó el Partido Acción Nacional, para efectos del acta.

Representante del PAN: Muchas gracias.

Lic. Claudia Urbina: Como es de su conocimiento, el 9 de marzo del presente año, las y los integrantes de esta comisión definieron establecer un receso en la segunda sesión ordinaria de carácter público, con el fin de analizar la propuesta realizada por el Partido Político Morena y respaldada por otras fuerzas políticas, en relación con la consideración de un mecanismo de alternativa de solución de controversia, previo a la presentación de una queja por indebida afiliación.

Debido a lo anterior, el 16 de marzo se llevó a cabo una reunión de trabajo con los partidos políticos, en la que señalaron como principal inquietud, que actualmente la queja en la que tienen conflicto es el mecanismo de solución de controversias en el proceso de contratación de personas aspirantes a capacitadores asistentes electorales, CAES y supervisores, cuando éstas aparecen en el padrón de militantes de algún partido político.

A raíz de lo anterior, esta secretaría técnica realizó reuniones de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y con el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con el objetivo de conocer con mayor detalle los procesos de contratación de CAES y supervisores, así como los procesos sancionadores derivados de quejas por indebida afiliación, y de esta manera contar con elementos suficientes para atender las inquietudes de los partidos políticos.

Ambas reuniones se llevaron a cabo el 22 de marzo.

En lo que respecta a la reunión con la DECEyEC, se tuvo esta reunión con las jefas de departamento de normatividad electoral y de diseño de documentos técnicos normativos, las funcionarias explicaron el procedimiento para la compulsión de la

credencial de elector establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

En ese documento se prevé la presentación de un escrito de desconocimiento de la afiliación en los casos en que la persona interesada aparezca en el padrón de algún partido político y que deberá presentar denuncia por escrito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

En este sentido, se deberá revisar en el seno de la comisión correspondiente, la posibilidad de homologar los procedimientos previstos en ese manual, con la actualización del procedimiento de verificación permanente en materia de bajas de los padrones de militantes.

En cuanto a la reunión con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, cuyo titular nos acompaña, se trató lo relativo a un mecanismo alternativo a la queja...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

En cuanto a la reunión con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, cuyo titular nos acompaña, se trató en lo relativo a un mecanismo alternativo a la queja en la resolución de controversias, el maestro Ferrer expresó la imposibilidad jurídica de crear un procedimiento de conciliación previo al proceso formal entre la ciudadanía y los partidos políticos, eso, dado que dicho procedimiento no está previsto en la ley de la materia.

Derivado de estas reuniones de trabajo esta Secretaría Técnica incluyó en el anteproyecto a su consideración el señalamiento explícito de dos trámites, independientes y no excluyentes entre sí para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la desafiliación.

1. Escrito de baja. Mediante escrito la ciudadanía puede manifestar su voluntad de desafiliarse a algún partido político y con ello obtendrá la cancelación de su registro.

2. Formato de baja. Únicamente en caso de que la persona considere que fue afiliada de manera indebida se pone a su disposición un formato de queja que conlleva a un procedimiento sancionador con las etapas procesales correspondientes contemplados en la ley de la materia. La presentación del escrito de baja no limita la posibilidad de presentar posteriormente una queja si el ciudadano así lo decide.

Además, se establecen plazos específicos para el trámite de baja, para dar certeza a la ciudadanía, los partidos políticos contarán con cinco días hábiles para atender y reflejar en sus padrones las solicitudes de baja, a partir del día en que el INE los notifique, de esta forma, a más tardar 11 días hábiles después de la presentación en su escrito de baja, la persona podrá constatar la cancelación de su registro en el padrón.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora secretaria.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Tiene la palabra el señor representante de Morena, licenciado Jaime Castañeda.

Representante de Morena: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos.

Solo para agradecer el esfuerzo, pero hay muchas ocasiones en donde quisiera que los asuntos pasaran como están, pero tenemos dos dudas que necesitamos que nos ayuden a solucionar.

Sí hay una modificación significativa, me parece que pudiésemos transitar en esto, no se atiende tan directamente el asunto de la propuesta que hicimos pero, esto, en todo caso de llevarse a cabo es la mitad del camino, requeriría un transitorio en el que, especialmente la parte de capacitación que es donde más se da porque los vocales para poder contratar piden a los aspirantes a CAES y SAES, la verdad hay que decir las cosas como son, que presenten queja, tendría que acompañarse con algún transitorio, le pidiera al resto de los acuerdos, al resto de la normatividad del INE, ajustarse al espíritu de este, es la mejor forma en la que lo podemos decir.

Si al asunto de amigable composición no va a ser la ruta por la que se construya la no presentación de quejas, lo además tiene que quedar armonizado para privilegiar. También les decía: no, a nadie pretende que se anulen las quejas solo que se nos permita hablar con el ciudadano, el acuerdo lo facilita.

Pero si el resto de la normatividad institucional tiene que quedar en ese sentido, porque de nada sirve que el acuerdo lo facilite si la normatividad en capacitación dice que no puede ser, salvo que se presente queja y entonces quedamos en un círculo vicioso.

Ya sé que excede la esfera de competencia de esta comisión, pero entonces poner en el acuerdo, en los transitorios de acuerdo, que en las demás áreas armonizarán con respecto de esto.

Esas sería la propuesta, estuve platicando con algunos representantes de los partidos políticos, estuve haciendo consultas, y de inicio lo vemos bien, si hay...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... de los partidos políticos, estuve haciendo consultas y el inicio lo vemos bien, si hay alguna observación la haríamos llegar antes de la sesión del Consejo, espero

que no, pero sí necesitamos que se solicite que todo lo demás se armonice, porque si no, no va a servir absolutamente de nada.

Muchas gracias, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: ¿Me permite, Presidente?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, tiene la palabra la consejera Claudia Zavala y posteriormente la consejera Dania Ravel, que ha pedido la palabra a través del chat.

Adelante, consejera, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todas las personas.

Quiero expresar mi agradecimiento a las áreas involucradas, que se pusieron a trabajar con una perspectiva integral de lo que era el dilema planteado y los ajustes que se tuvieron que hacer para que desde las diversas áreas pudieran realizar sus trabajos, acorde con la normativa que nos rige.

Evidentemente tenemos que hacer la visión integral en los demás documentos que se puedan ir generando a partir de las convocatorias respectivas, o lo que comentaba Jaime de Morena, es una intención primero que, solo que sea una voluntad expresa de las ciudadanas, de los ciudadanos, que se consideren indebidamente afiliados a un partido político, puedan presentar su recurso de queja, pero si no, atender su derecho de afiliación libre y voluntaria a través de este procedimiento de baja necesario que podríamos generar.

De mi parte, estaría de acuerdo con la propuesta y agradecer también a Claudia, que haya atendido muchas de las inquietudes que de manera expresa se presentaron en esta comisión, desde las voces de los partidos políticos y también desde las voces de las y los consejeros para construir este documento, que me parece que quedó bien para poder avanzar en un tema tan relevante como es la afiliación libre y voluntaria de las personas a los partidos políticos.

Quiero recordar a los partidos políticos, que esta obligación tan especial tiene que ver con un derecho de las personas a participar en asociaciones, como son los partidos políticos, pero sin tener ninguna duda respecto de la voluntad de hacerlo y de hacerlo de esa manera.

Creo que hicimos un trabajo importante al emitir el acuerdo 33, ese acuerdo que la intención era que quedaran los padrones depurados de los partidos políticos, lamentablemente hoy no los encontramos así, siguen llegando muchas quejas por indebida afiliación, siguen presentándose muchos escritos respecto de la no afiliación de las personas a los partidos políticos e invitarles a que hagan un mayor esfuerzo, para hacer una depuración y que puedan quedar los padrones, ciertos, seguros, con esa seguridad jurídica, porque de ello depende el ejercicio de todos los derechos de las personas que se encuentran afiliadas a ellos.

Vamos a encontrar y vamos a entrar a una etapa relevante que tiene que ver también con temas de violencia política contra mujeres por razón de género y ahí deben quedar claros cuáles son los derechos, las obligaciones, pero todo parte de la base de un padrón que sea depurado.

Así que mi agradecimiento, mi reconocimiento y la invitación a los partidos políticos a seguir reforzando este tema, porque el área misma puede constatar que hay muchos pendientes y que dentro de la vida interna democrática de los partidos políticos, no puede haber como pendiente el padrón de afiliados.

Sería cuanto, Presidente, colegas, gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos y a todas de nuevo (**Falla de Transmisión**).

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: No la escuchamos...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Como...

Para expresar mi... ¿me escuchan?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Perfecto.

Como lo ha dicho la consejera Zavala, también quiero expresar mi agradecimiento por todo el trabajo que se hizo, no solamente por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, sino también por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el análisis que se hizo específicamente de la propuesta que hicieron la representación de Morena y que nos llevó a este receso...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... para que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el análisis que se hizo específicamente de la propuesta que hizo la representación de Morena y que nos llevó a este receso en la sesión que teníamos nosotros ordinaria.

Nosotros emitimos este proyecto en atención a lo que dice la Ley General de Partidos Políticos, que establece la obligación de verificar que no existe una doble afiliación a partidos políticos ya registrados, o información.

Nosotros cumplimos con esta obligación legal desde 2007; sin embargo, derivado de la implementación de los lineamientos que teníamos en ese momento, hemos visto la posibilidad de hacer una actualización al procedimiento para nosotros poder incorporar algunas mejoras.

Lo que nos propone el área técnica específicamente son cuatro mejoras:

Una que tiene que ver con la obligación de los partidos políticos de informar en sus avisos de privacidad que los datos de las personas que voluntariamente deciden afiliarse serán transferidos al Instituto para su verificación y, en su caso, publicidad, lo cual es fundamental para que las personas titulares de estos datos personales sepan cuál es el tratamiento que se va a dar a los datos que están proporcionando.

La segunda para la emisión de un documento a través de la salida pública del sistema de verificación, que acredite si las personas se encuentran inscritas en los padrones de militantes de partidos políticos. Esta emisión del comprobante que hace autosuficiente a las personas para que puedan hacer estas consultas y que tengan un documento comprobatorio es algo que se había venido exigiendo desde hace mucho tiempo.

También la regulación de la gestión de las solicitudes de baja del padrón de militantes por parte de la ciudadanía y respecto al procedimiento para verificar que no existe duplicidad de registro se incluye la alternativa de entrega de documentación vía correo electrónico, esto también un poco de las enseñanzas derivadas de pandemia.

Hay una parte en la que me quiero referir en particular, que tiene que ver con el rubro de presentación de formato de queja. Ahí se dice de manera expresa que la presentación de una solicitud de baja no limita el derecho de la ciudadanía a presentar queja por indebida afiliación.

De igual forma, para promover una queja, no es necesario que previamente se haya solicitado la baja a un padrón de personas afiliadas, es decir, son trámites independientes y no excluyentes.

En principio, estoy de acuerdo con que no sea un requisito haber solicitado previamente la baja para poder presentar una queja, o que si solicitaste la baja, con

independencia de eso, después puedas presentar una queja. Sin embargo, sí sería importante que particularmente, en el caso de la queja, si la persona presentó una queja, claramente es evidente que está inconforme con su afiliación, y no quiere estar.

En ese caso, no se le exija que presente adicionalmente una solicitud de baja, es decir, en los casos en donde la persona presenta un escrito de queja, pueda decir la persona que en ese mismo escrito de queja que solicita también la baja del padrón de determinado partido político y no se vea esto como una necesidad de que sean procedimientos independientes solo en esos casos excepcionales, para que no se obligue al ciudadano o a la ciudadana hacer un doble trámite.

Tengo la impresión de que quizá esto sea una cuestión nada más de matiz, que se puede adecuar con una redacción quizá más amplia para el tema de la presentación de la queja.

Entonces, nada más dejaría ahí esa sugerencia, no tengo tampoco ningún inconveniente con que, incluso porque es una obligación, que hagamos la armonización con la demás normativa que tenemos vinculada con este tema, como lo solicitó el representante del partido Morena.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Julio César Cisneros.

Representante del PRD: Hola, buenos días a todas y a todos. Voy a salir un poco del tema que venían comentando para insistir una petición que nosotros habíamos hecho desde que nos circularon las observaciones y nos dieron oportunidad de manifestarlo, hacer manifestaciones a las mismas.

En el inciso i), numeral 9, nosotros habíamos hecho la petición de que se nos concedieran 10 días para hacer las bajas. En primera instancia, se nos habían autorizado, y así se habían circulado documentos que se habían trabajado, incluso en los documentos de comparativo sobre qué es lo que pasaba y qué es lo que no pasaba.

Ahí sí se había autorizado que se establecieran las bajas. Pero ahorita de un documento anterior a éste, aparecen nuevamente como cinco días. Ahora sí que reitero la petición de que se nos pudiera conceder los 10 días para hacer estas bajas del padrón, luego a veces hay...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... Ahora sí que reitero la petición de que nos pudiera conceder los 10 días para hacer estas bajas del padrón, luego a veces hay ciertas inconveniencias que generan o es que motiva precisamente a la petición de este tiempo, para poder cumplir en tiempo y forma sobre estas bajas y estar al corriente en la actualización de los padrones.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Álvaro Malvaez.

Representante del PAN: Gracias, consejero.

Buenos días a todas y a todos.

Sumarme aquí al reconocimiento y agradecimiento **(falla de transmisión)** su personal, por el esfuerzo que ha dado en este nuevo documento que recoge, si bien es cierto, **(falla de transmisión)**

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Disculpe, señor representante, se interrumpe mucho su voz.

Le sugeriría que apagara la cámara, a fin de optimizar la transmisión de la voz.

Gracias.

Representante del PAN: Okey, muchísimas gracias, consejero.

Les decía, quiero agradecer **(falla de transmisión)** porque en éste nuevo...

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Yo no escucho, Presidente, perdón.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, se escucha...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: No se escucha bien.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Señor representante, le pediría interrumpir momentáneamente su participación, y le solicito al apoyo técnico, verificar el sonido con el representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

También saludando nuevamente a todas las personas.

Quiero adelantar que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto. También me podría sumar a lo que ha dicho la consejera Dania Ravel, entiendo de que realmente no se obliga a que se hagan dos procedimientos; si no mal recuerdo, se presenta la queja y obviamente con la queja se le da vista al partido político para que inmediatamente proceda a dar de baja a la persona del padrón de militantes del partido involucrado.

Pero si eso queda más definido y claro, puedo avanzar en ese sentido. Apoyaría la propuesta de la consejera Dania Ravel. Con relación a la cuestión de armonizar las demás normatividades que tengan que ver con este tema, si no mal recuerdo Presidente, usted acaba de presentar una adenda en esos términos, entonces, con esa adenda nos podría ayudar mucho a hacer los ajustes correspondientes.

Y es cierto, como lo decía la consejera Claudia Zavala, que en el 2019 con el acuerdo 33, se hizo un esfuerzo grande de la propia institución, para poderle dar la oportunidad a los partidos políticos, de que estuvieran actualizando su padrón de militantes, digo, no tengo aquí los datos, pero sí sería también bueno que hicieran un cuadro comparativo donde dijéramos cuántos militantes tenían en determinado momento, a cuántos se redujeron después del acuerdo, de la aplicación del acuerdo 33, para también ver que finalmente hubo un avance en ese sentido, de que se estuvieron verificando esos padrones para poderlos actualizar y limpiar lo más que se pudieran.

Sin embargo, es cierto también que las quejas no han cesado de seguirse presentando y la verdad es que como institución no tenemos tanto interés en estar sancionando, sino más bien, en solucionar el problema. Entonces, ahí tenemos que hacer varias acciones:

Primero, que los partidos políticos sigan verificando sus datos, viendo que efectivamente, tengan en su padrón solamente a la gente con la cual cuentan con una cédula de afiliación, ya sea a través de la aplicación o a través de un documento por escrito.

Y la otra circunstancia también sería que nosotros también demos mayor celeridad a las quejas para que se resuelvan a la brevedad posible, cosa que ya está haciendo el área de lo Contencioso...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... a las quejas para que se resuelvan a la brevedad posible, cosa que ya está haciendo el área de lo Contencioso Electoral, porque realmente hemos tenido muchísimas quejas en ese sentido.

Pero lo ideal sería que realmente los partidos tuvieron solamente a las personas que expresaron su voluntad para poderse registrar como militantes en un partido político determinado, y también que se evite todas estas circunstancias que se dan de manera común cuando se van a contratar, por ejemplo, a los CAES, a varía gente que va a formar parte de la institución, ya sea del INE o de los OPL también, porque es ahí precisamente donde se ven obligados a presentar las quejas para deslindarse de que pertenecen a algún partido político porque hay alguna normatividad que les exige no haber estado militando en el algún partido político.

Entonces también hay que tener conciencia de esta circunstancia, pero lo ideal sería ya contar con padrones que estén totalmente actualizados, que solamente tengan a la gente que realmente cuentan con su cédula afiliación y que nosotros en el INE no nos viéramos obligados a seguir un procedimiento y estar imponiendo la sanción correspondiente.

Pero también hay que decirlo y perdón que utilice el tema para esto, que a pesar de que se les dio esa oportunidad a los partidos políticos para poder actualizar sus padrones y estar un año en esa circunstancia, lo cierto, y aquí está Carlos Ferrer, es que muchas veces en ese mismo año del 2019 se atrevieron a afiliar a personas sin contar con la cédula correspondiente y por eso es que en esos casos inclusive la sanción se ha estado como duplicando.

Entonces, si tenemos la mejor voluntad de seguir adelante actualizando esos padrones, pero también necesitamos que los partidos se comprometan cada vez más porque no es un problema generado por el INE, es un problema que ya venía desde hace mucho tiempo y que los partidos tienen la solución para poderlo concluir de manera definitiva.

Sería cuanto, Presidente gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra Álvaro Malvaez del Partido Acción Nacional, si es que ya pudimos solucionar el problema técnico.

Representante del PAN: Gracias consejero, no sé si ahí ya me escuche mejor.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, un poco mejor.

Representante del PAN: Si muchas gracias.

Rápido, para sumarme a los comentarios hechos por los que me pusieron el uso de la voz, insistir un poco ahí en el tema.

Nosotros, también aquí no nos podrá dejar mentir la Unidad de lo Contencioso Electoral, el maestro Carlos Ferrer, en ciertos análisis sí nos hemos comprometido perfectamente con actualización y depuración de nuestro padrón de militantes, tan es así como muchos de ustedes ya lo saben, nosotros establecimos un mecanismo previo a la actualización del padrón que estableció el INE, en una re-afiliación donde nosotros establecimos varios mecanismos de autenticación de la persona **(falla de transmisión)** sus datos y con esto nos podíamos ver ciertas condiciones de certidumbre sobre actualización y verificación y veracidad de nuestro padrón electoral.

En ese sentido, seguimos viendo que sí, efectivamente como lo comentan, se siguen dando los casos porque efectivamente también con lo establecido en la presentación que dio la maestra Urbina, la obligación que en algunos casos se le plantea a la, **(falla de transmisión)** los que pretenden ser CAES o supervisores de asistencia electorales, es la presentación de una queja, una vez que son identificados **(falla de transmisión)** padrones políticos.

Este sentido para nosotros, por ello, era viable buscar un mecanismo, evitar el procedimiento independientemente de que dar por que se cuide, se tenga el uso de la ciudadanía a la libre afiliación, este sentido nosotros lo vemos con mucha agrado, los planteamientos que se pretenden probar en este nuevo proyecto.

Pero sin embargo también vemos que existe, que va a seguir existiendo esta condición siempre y cuando sea una obligación o se pretenda establecer como obligación el que se presente una queja una vez admitida esta condición de afiliación a los partidos políticos, los que busquen ser CAES o supervisores **(falla de transmisión)**

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... el que se presente una queja, una vez emitida esta condición de afiliación a los partidos políticos, por los que busquen ser CAES o supervisores **(Falla de Transmisión)**.

Por ello, también estaba la consejera **(Falla de Transmisión)** ese sentir que matizar las condiciones en las que **(Falla de Transmisión)** solicitud de baja no lleve a la opción o viceversa, presentación de la queja no sea aleatorio haber presentado solicitud de queja, sino que nosotros hemos venido haciendo, **(Falla de Transmisión)** se ha hecho un gran esfuerzo también para que los procedimientos que se nos han planteado y de los que hemos sido parte cuando **(Falla de Transmisión)** partido político **(Falla de Transmisión)** afiliación es que tratamos de

plantear nosotros todos estos esquemas que nuestro **(Falla de Transmisión)** estuvo establecida.

Es decir, nosotros llevamos a cabo un procedimiento de verificación de huella dactilar a través de biométricos en la **(Falla de Transmisión)** solicitud del **(Falla de Transmisión)** así como también la verificación de **(Falla de Transmisión)** Federal de Electores, verificación de los datos y vigencia de credencial de elector **(Falla de Transmisión)** esta condición adicionalmente a la foto viva que **(Falla de Transmisión)** se toma.

Y son todos estos documentos los que en los procedimientos se llevan a cabo ante lo contencioso **(Falla de Transmisión)** estamos exhibiendo y eso nos ha dado la posibilidad de matar, por así decirlo, estos procedimientos **(Falla de Transmisión)**.

Por ello, insistimos, estamos comprometidos a acción, construcción del padrón de militantes de **(Falla de Transmisión)** eficaz que **(Falla de Transmisión)**.

Pero sí creemos importante que éste será un mecanismo para evitar la carga de trabajo excesiva que se puede **(Falla de Transmisión)** sustanciación de su procedimiento es **(Falla de Transmisión)** y al final también **(Falla de Transmisión)** que los partidos políticos se suma esta condición.

Entonces, sí quería aclarar estas condiciones, y agradecer este mecanismo, y sumarme a la condición, visión que **(Falla de Transmisión)** de la Revolución Democrática, ampliar, buscar que se pueda **(Falla de Transmisión)** tiempo para llevar a cabo este mecanismo de paja, una vez que ha sido solicitado por los ciudadanos, porque en algunos casos por **(Falla de Transmisión)** la urgencia lleva procedimiento de reclutamiento que traen las personas que pretenden incorporarse a estos cargos como CAES o SAES, nos obliga en ese sentido a presentar la queja y esperar a que el partido político lo dé de baja, sino el simple hecho presentar la queja **(Falla de Transmisión)**.

Entonces, me sumaría a esa petición y agradecer nuevamente su atención a todas y todos.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México, señor Fernando Garibay.

Representante del PVEM: Gracias, Presidente.

Primero por partes, agradecer el esfuerzo de los consejeros del Presidente, Claudia Urbina, su equipo. Creo que llegamos a un buen puerto, está bien, coincido con Álvaro en sus propuestas.

Sí les quería platicar un poquito de las dinámicas que tenemos los partidos en los padrones.

A ver, en un año de elecciones, un 20 por ciento se nos puede mover, un 20 por ciento es mucho, estamos trabajando, estamos mejorando nuestros protocolos, estamos haciendo muchas dinámicas para que no, no pase esto, pero también, por ejemplo, en mi caso, en el estado de Nuevo León, se me quemó todo mi padrón de allá, levanté acta, hice todo, estoy recopilando nuevamente todas las firmas, pero no es tan fácil, son padrones un poco grandes, entonces, es complicado.

Ahora, por lo que hace a la propuesta del consejero Espadas, que circularon en la mañana, estoy a favor, a favor totalmente, ¿no?

Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Tiene la palabra la secretara técnica...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

... gracias.

Tiene la palabra la secretaria técnica, Claudia Urbina.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, Presidente.

En efecto, para respecto a lo que comenta la consejera Dania Ravel e igual que la consejera Adriana Favela, en efecto, hacemos un matiz, precisamente, en esta parte de lo que son independientes, pero tampoco es que son excluyentes, para que quede mucho más claro esta redacción y no haya ningún problema.

Se me olvidó comentar que se recibieron observaciones de parte de la consejera Ravel, de forma, las cuales son procedentes.

Asimismo, en la mañana se les circuló la propuesta del consejero Espadas, que, en efecto, retoma esta parte que comentaba el representante de Morena, del Partido Acción Nacional y no me acuerdo qué otro partido, en donde en efecto, lo que se busca más bien dicho y también la consejera Zavala, es armonizar la normativa, que tenga que ver precisamente, con la desafiliación.

¿Por qué bajamos los días de 10 días a cinco días? Como área técnica, al igual que tantos asesores, estuvimos platicando y derivado, precisamente, de estas sesiones de trabajo con ustedes, se determinó que, en efecto, lo que la ciudadanía quiere es

verse dado de baja en el padrón, o sea, lo que busca la ciudadanía es certeza, esa certeza la encuentra precisamente, en un plazo corto.

Si nosotros nos vamos a 10 días hábiles para que los partidos políticos den de baja, esto quiere decir que los ciudadanos se van a dar cuenta de que están dados de baja al día 17.

Si nosotros nos vamos a los cinco días hábiles para que ustedes den de baja esa afiliación, el ciudadano, en 10 días ya tiene certeza para poder hacer cualquier trámite. Eso obviamente, se tuvo a consideración, precisamente, en esta idea de favorecer a la ciudadanía, en que la ciudadanía tenga certeza de que se encuentra desafiliada.

Precisamente también, esa certeza lleva a que no meta una queja porque ya se había dado de baja, el ciudadano.

Como lo comentaba la consejera Favela, en efecto, en el CG33, los partidos tuvieron un trabajo arduo, nosotros estuvimos monitoreando, se presentó un informe y, en general, de los siete partidos se redujeron de afiliados nueve millones 260 mil 425 que fueron dados, se fue a la baja esos padrones de afiliados en conjunto de los siete partidos.

Entonces, sí fue un trabajo que hicieron los partidos, ése es el número que nosotros tenemos de las afiliaciones que fueron dados de baja, derivado del trabajo que hicieron los partidos de buscar que se tuviera afiliación o no se tuviera la afiliación.

Entendemos la dinámica que tienen los partidos políticos con esta parte de los padrones de afiliados, es mucho el trabajo, pero también como decía la consejera Favela y la consejera Zavala, bueno, y todos los consejeros, tenemos también herramientas, que les estamos poniendo a su disposición, herramienta como la App para su uso, para que ustedes tengan certeza de que existe un expediente electrónico y que en casos como lo comentaba Fernando, que esperemos que no vuelvan a suceder, se tenga certeza, ¿no?, y que precisamente, cuando lleguen las quejas al área de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pueden llegar quejas, pero mientras el partido político tenga esa afiliación o ese expediente electrónico, digo, si no me equivoco maestro Ferrer, ésa es la mejor prueba para determinar que no procede en una queja, cuando se tiene el documento idóneo donde el ciudadano de puño y letra firma la afiliación, se tiene una foto viva, o en su caso, se tiene la afiliación en papel que es lo que la mayoría de los partidos tienen.

Hasta aquí dejo mi intervención.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora secretaria.

Voy a intervenir brevemente.

Sí, la idea de esta adenda que se mandó, sí, con los cintos apretados, es justamente que haya una sola regla para este tipo de procesos en todo el Instituto, que no dependiendo de las áreas involucradas el ciudadano enfrente distintas reglas.

Es verdad que esta comisión no tiene, en principio, jurisdicción con la parte más álgida de este problema, que son...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... con la parte más álgida de este problema, que son los procedimientos de contratación de los CAES. Sin embargo, en la medida en que la afiliación indebida y la afiliación en general sí son materia de trabajo de esta comisión y que lo que estamos discutiendo no es un acuerdo, sino un anteproyecto que, en caso de ser aprobado, se elevará como proyecto al Consejo General, el Consejo General tiene, desde luego, toda la jurisdicción para, habiendo aprobado este procedimiento doble de desafiliación, que se pida, se instruya a las distintas áreas involucradas para armonizar los procedimientos que están siguiendo en la actualidad con esta disposición que ya sería una disposición, reitero, del Consejo General, esa es la razón por la que propusimos un punto séptimo de acuerdo con esta instrucción específica para las demás áreas, donde de toda evidencia, el manual de capacitación de contratación para capacitadores electorales sería uno de los instrumentos que necesitarían armonizarse a fin de que estas disposiciones que estamos tomando acá sean efectivas para lo que se quiere lograr.

Es decir, reducir al mínimo, no sé si al mínimo, pero, en todo caso, no incentivar procedimientos de queja cuando esto no sea la voluntad de la ciudadana o ciudadano involucrados.

Evidentemente, en ese mismo sentido, opción de la queja seguirá abierta independientemente de que las personas involucradas decidieran utilizar el mecanismo de desafiliación en los términos planteados por este acuerdo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra en primera ronda, el señor Rubén Darío Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, consejero, buenos días a todas y todos.

Quiero compartirles una consulta que nos hizo nuestro representante de afiliaciones en Movimiento Ciudadano.

¿Qué tan viable es que ya no existan registros duplicados, sino registros únicos?

Es decir, que el sistema no permita la captura de una clave de elector que aparezca como registro válido o registrado, sino hasta que se dé de baja, tratándose de válido o se elimine tratándose de registrado, previa solicitud de baja de la persona en los términos de procedimiento para darle trámite a las solicitudes de baja que también se están regulando en este anteproyecto de acuerdo.

Eso nos evitaría mucho trabajo a los partidos y a la autoridad electoral porque ya no existiría la etapa de buscar al ciudadano para que **(inaudible)** y todo lo que esto implica.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

Bien, no siendo así, en segunda ronda tiene la palabra el señor representante de Morena.

Representante de Morena: Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente rápido, sí habría que tomar en cuenta lo que dice Acción Nacional y lo que dice Julio del PRD, de los términos y si no es dable a los 10 días por el asunto de la prontitud, porque entiendo que el espíritu es que se privilegie el uso de la queja, sí habría que buscar un término medio.

Ahora, respecto a lo que se circuló, está bien, pero, sí sería importante que existiera también un acuerdo de seguimiento por parte de esta comisión para que, de aprobarse, eso en Consejo General, pudiésemos tener un seguimiento para que la normatividad se regulara.

Por último, respecto a lo que dice la consejera Ravel, en el sentido de la armonización, sí quisiera hacer una advertencia, justamente eso puede, si no se redacta con el ajuste que ella mismo dijo, es un ajuste ahí que hay que hacer, puede dar pie a que se privilegie la queja. Aquí son varios equilibrios que sí entiendo que el área está cuidando, por eso si no se puede en los 10 días, que se haga una propuesta que también se permita un poco más a los partidos políticos tener un margen de maniobra y ustedes puedan garantizarle a la ciudadanía lo que corresponda.

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... también se permita un poco más a los partidos políticos, tener un margen de maniobra y ustedes pueden garantizarle a la ciudadanía lo que corresponda.

Luego, sí lo que dice la consejera es viable, esa viabilidad también puede poner, puede regresarnos al punto anterior, respecto a el asunto de que se puede privilegiar la queja, en lugar de solicitar la desafiliación.

Entonces, sí pediría que esos dos puntos se cuidaran mucho y que se volviera a reconsiderar, de ser posible 10 días, fueran los que son correctos, ¿por qué lo digo? porque las dinámicas son diversas en lo que se tiene que resolver y entiendo la necesidad del Instituto, entiendo hacia dónde está empujando la consejera Dania Ravel, pero también pediría que si lo que se quiere es no estar incentivando quejas, también se tenga un poco de sensibilidad sobre el cumplimiento y sobre la forma en la que se va a redactar este cambio de forma.

Sería cuanto, Consejero Presidente, gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, no siendo así, le pediría señora secretaria, consulte a las integrantes de esta comisión, si se aprueba el anteproyecto de acuerdo en debate, con las votaciones particulares correspondientes.

Lic. Claudia Urbina: Claro que sí Presidente.

Se consulta a las y los consejeros electorales, integrantes de esta comisión, si se prueba el anteproyecto de acuerdo mencionado con la agenda circulada el día de hoy, así como las particularidades expresadas por la consejera Ravel.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor, obvio.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Me regreso.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Sí, lo veo conectado.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor, ya he repetido varias veces a favor.

Lic. Claudia Urbina: Muchas gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora secretaria.

Le pediría por favor, someta a votación en lo particular, la propuesta de los partidos políticos, de modificar de 10 a cinco el plazo para responder a las solicitudes de desafiliación.

Lic. Claudia Urbina: Sí, consejero.

Consulto a las y los consejeros electorales, integrantes de esta comisión, si se aprueba el tema respecto a que el plazo para desahogar la baja de afiliaciones sea de 10 día en lugar de cinco días, como viene en el proyecto presentado.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En contra.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, consejero.

Consejera Ravel.

Consejera Ravel.

Okey, comenta que anda en carretera, ahorita me regreso.

Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: En contra, secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Okey.

La consejera Ravel señala en el chat que está con el proyecto de acuerdo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Sí me escuchan?, exacto.

Lic. Claudia Urbina: Sí, gracias consejera.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Lic. Claudia Urbina: No es aprobado Presidente, por unanimidad de las y los consejeros integrantes de esta Comisión de Prerrogativas, entonces se queda con cinco días hábiles el plazo.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, gracias, señora secretaria.

Sírvase por favor, continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor dé cuenta de los mismos.

Lic. Claudia Urbina: Los acuerdos se aprobaron en cada uno de los puntos...

Sigue 11^a. Parte

Inicia 11^a. Parte

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, dé cuenta de los mismos.

Lic. Claudia Urbina: Los acuerdos se aprobaron en cada uno de los puntos abordados en la sesión del 9 de marzo y del día de hoy, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora secretaria.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las 9 horas con 55 minutos, del día 19 de abril del 2022, se levanta la sesión.

Se les agradece su participación y su asistencia.

Son ustedes muy amables.

Conclusión de la Sesión